

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE DE 1817.****NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.**—*Absolucion general en la Merced.*

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Mercenarios, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se cubre á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 1', y se oculta á las 5 h. y 59'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 52' 2."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 8 82	72, 0	SSO.	Celag. y aturb.º
A las 12 del D.	29, 8 90	74, 5	SO.	Achuvascado.
A las 6 de la T.	29, 8 76	73, 0	OSO.	Despejado.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 20' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 38' Tard.
1.ª Baxa mar á las 7 h. 29' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 7 h. 46' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Antonio Ruiz, capitán del regimiento de Valencia.—*Parada:* Valencia con auxilio del segundo de Cataluña y España.—*Rondas y Hospital:* España.

En el número 250 del Diario de Zaragoza se halla el artículo siguiente.

Sr. Redactor; El dia deseado de todo ciudadano amante del bien público en breve vá á tocar nuestro emisferio. ¡Oh dia de placer y regocijo para el laborioso labrador, aplicado menestral, infatigable comerciante que libres de las cadenas que oprimian sus f-

tigas, hallarán en adelante en su trabajo el precio de su sudor! Dia en que desapareciendo el monopolio y barateria, abrirá un campo inmenso á la aplicacion, al comercio, al cultivo de las tierras, y al fomento de las artes, único recurso para proporcionarnos la abundancia y baratura en todo género. Dia en fin en que quedará grabada perpetuamente la memoria del dignísimo Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza que con su infatigable celo ha establecido un sistema por sí solo capaz de librarnos de los males con que nos amenaza la esterilidad del año. Tal será el dia nueve de Setiembre. Si los célebres discursos y cartas económico-políticas que ya insertas en su periódico, ya impresas separadamente se han dado al público en estos últimos dias no hubiesen demostrado hasta la evidencia la utilidad del sistema de la libertad de abastos, aunque mis conocimientos en la materia son bastante estériles, quizá me hubiera determinado á hacer conocer las ventajas que deben resultar de este sistema; pero penetrado por una parte de las verdades que han dejado expuestas, y por otra de la erudicion de este público á cuya penetracion no se ha ocultado en lo mas mínimo lo útil de estos escritos, acusaria de inútil mi trabajo si se dirigiese á aclarar unas razones que sobre la delicadeza con que han sido tratadas, son suficientes de por sí para ser reconocidas. Al dirigir á usted, Sr. Redactor, este escrito no me ha movido otro objeto que el hacer ver á unos pocos desconfiados cuyas voces pronostican aciagos acontecimientos, el ningun motivo en que fundan sus temores, y á otros pocos por el contrario enteramente confiados que suponen que en el momento en que quede establecido este sistema ha de aparecer de un golpe la abundancia y baratura de los efectos, el poco fundamento que tienen sus esperanzas. Por lo que toca á los primeros no encuentro razon alguna que apoye su opinion, porque si juzga que han de faltar los artículos de primera necesidad, vuelvan la vista á esas campiñas dilatadas donde la naturaleza parece que á porfia está prodigando á manos llenas las bellas producciones capaces por sí solas de socorrer todas nuestras necesidades. ¿No es hacer una ofensa al Criador el creer que en medio del Paraiso de la España ha de desaparecer en un momento la abundancia, y ocupar su lugar la escasez y la indigencia? ¿En los años fatales de la guerra en los que la desolacion solo reinaba, y la Agricultura se hallaba tan próxima á su ruina, no contribuyó Aragon á otras provincias con sus producciones despues de abastecer lo necesario á todos sus moradores? Pero acaso el temor no será el de la escasez, sino el del precio inmodico de los frutos. ¿Y por qué han de sufrir alteracion alguna? ¿La ha sufrido por ventura el pan en estos años en que ha sido libre su comercio? Pero veo me separo del ob-

jeto que me he propuesto ; y aunque quisiera enervar las pruebas contra esta opinion nunca llegaria á ponerlas bajo el punto de vista que lo ha hecho el amante del sistema de la libertad de abastos en sus cartas económico-políticas : leanse con reflexion y en las mismas se hallará el convencimiento de esta verdad. Y si asi no fuera , si este sistema aumentára el precio de las cosas , lo hubiera adoptado por ventura el benemérito Capitan-general del Principado de Cataluña en un pais tan falto de producciones como abundante de habitantes , á donde necesariamente tienen que conducirse los efectos de primera necesidad de provincias muy remotas? Pero esto no necesita de mayores argumentos : una mediana lógica es bastante para conocer que si este sistema es adaptable en un pais esteril , por consiguiente ha de ser mas ventajoso donde las producciones naturales tienen que exportarse para su consumo. Pasemos á exâminar á los segundos : por lo que á estos mira no es ménos reparable su opinion que la de los primeros ; porque persuadirse que en el dia en que principie el sistema de la libertad de abastos ha de ser todo abundancia , que se han de ver surtidas las tiendas de todos los efectos y á unos precios ínfimos , es lo mismo que figurarse que este sistema se halla establecido hace treinta años. Los pueblos no se han formado en un dia : todos los establecimientos han sido débiles en sus principios : la experiencia y aplicacion los han hecho florecer : apenas habrá uno que haya dejado de tener dificultades que vencer : ¿qué extraño pues será que en este tambien las haya? ¿porque un dia escasee un género en la plaza , ó lleve un precio algo subido se deberá declamar contra el sistema? no por cierto : el comercio depende de la especulacion , y esta no se consigue sin tiempo : el interes particular proporciona el bien general , y hasta tanto que el primero no llega á conocerse , el segundo no puede conseguirse : conozcamos pues la fuerza de estas razones que el tiempo nos hará bien manifiestas , y en el entretanto procuremos todos sostener con eficacia un establecimiento que tan útil al pobre como al rico , nos está convidando por todos lados al aumento de nuestros intereses : separemos el ocio de nuestra vista , enemigo capital de este sistema , y en todas partes encontrará el laborioso medios para proporcionar su subsistencia : en él encontrará sin duda alguna su felicidad : mas ¡ay del indolente é inaplicado que huyendo del trabajo se entrega á la vagancia fiando su sustento á manos mercenarias ! para este no se hizo ni este ni ningun otro sistema. Rodeado siempre de miseria maldecirá su suerte lastimosa , que pudiendo serle favorable hace él mismo desgraciada. La aplicacion al comercio hace florecer : la aplicacion al trabajo hace prosperar : quien huye de ambos extremos solo encuentra el de

su vida. Sr. Redactor, si tiene V. á bien insertar en su Periódico este papelito, considerándolo de alguna utilidad, recibirá un favor su atento servidor Q. S. M. B.=D. M.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.
Día 23.—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 138: Mayo á 142; Enero á 143 (Plata.)—Setiembre á 139: Mayo á 143: Enero á 144 (Papel). (Operaciones).

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el día 6 hasta el 9 del corriente.

Día 6.—Un ingles de Terranova, un americano de Baltimore, un ruso de Odesa y tres españoles de la Higuera, Mahon y Génova.

Día 7.—Un austriaco de Odesa y dos españoles de Valencia y Mahon.

Día 8.—Un español de Valencia.

Día 9.—Laud Virgen del Mar, patron Pablo Maristany, de Cádiz, Aguilas y Vilanova en 14 dias, con alpiste, añil, grana y otros géneros. Ademas un ingles de Canea, en la isla de Candia y dos españoles de Marsella y Alicante.

En virtud de providencia dictada ante mí por el Excmo. Sr. Capitan-general é Intendente de esta provincia marítima, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día martes 30 del corriente para el remate del oficio de Contador de cuentas y particiones de la ciudad del Puerto de Santa María, que pertenece á Doña María del Cármen Vizarron, tasado en 40,000 rva., que habrá de verificarse en las casas Capitulares de esta ciudad el día y hora señalada, y se anuncia al público por medio del presente edicto y otros de igual tenor que se fijarán en los sitios acostumbrados. Cádiz 22 de Setiembre de 1817.—Manuel Gonzalez Moro.

AVISO.

En la calle de S. Servando (en el barrio de S. Cárlos) número 159, tercer piso, se vende á precio equitativo un fortepiano, de construccion moderna, que consta de seis octavas.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.